

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 750) y que les será facilitado en el Ministerio de Economía (paseo de la Castellana, 162, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía en Madrid (paseo de la Castellana, 162), en las Delegaciones de Economía y Hacienda, en los Centros de Asistencia Técnica e Inspección del Comercio Exterior, en las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio, en la sede del Instituto Nacional de Estadística (paseo de la Castellana, 183, Madrid) y sus Delegaciones, en la sede de Turespaña (José Lázaro Galdiano, 6, Madrid), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Huertas, 26, Madrid) y del Comisionado para el Mercado de Tabacos (Velázquez, 147, Madrid), así como en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

ANEXO

Provincias	Plazas
Madrid	12
Castellón	1
Córdoba	1
Cuenca	1
Pontevedra	1
Valladolid	1
Total	17

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

12454 *ORDEN de 24 de mayo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de ordenanza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2000, de 9 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2001, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas de Ordenanza que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 750) y que les será facilitado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Ciencia y Tecnología; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento, Presidente del Tribunal.

ANEXO

Provincia	Plazas
A Coruña (Santiago de Compostela)	1
Asturias (Oviedo)	1
Barcelona	2
Granada	3
Madrid	31
Sevilla	1
Zaragoza	2
Total	41

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

12455 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Esta Agencia de Protección de Datos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 35.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 39 del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme